

de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551-2011-32582.

Solicitante: Marius Adrián Luca.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551-2011-34201.

Solicitante: Volga Cristina Stan.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Sever Flaviu Spermezan. NIE: X8372972Y.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/902/AG.MA/PES.
Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2, 79.6, 79.13, 82.2.a), 81.3 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las tres primeras infracciones como leves y la cuarta como muy grave.

Sanción: Multa de 840 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Vicente Ceballos Giménez. DNI: 47.107.247-G.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/862/AG.MA/PES.
Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2, 79.6, 79.13, 82.2.a), 81.3 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las tres primeras infracciones como leves y la cuarta como muy grave.

Sanción: Multa de 900 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Sergio Guerrero Guerrero. DNI: 53.684.672-G.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/545/G.C/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa. DNI: 24.198.956-N.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/610/AG.MA/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 78.5 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como muy grave.

Sanción: Multa de 4.001 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Petru Ioan Ciobanu. DNI: Y0859619P.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/502/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

6. Interesado: Don Alexandru Cozma. NIF: X9670691L.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/657/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a)

de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Don Ramón Torres Fernández. DNI: 75.224.968-H. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/249/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

8. Interesado: Don Fernando Soto Fernández. DNI: 74.593.409-Q. Acto notificado: Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/82/AG.MA/FOR.

Contenido del Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador incoado a don Fernando Soto Fernández, hasta que se compruebe que han quedado acreditadas las cuestiones suscitadas, que en ningún caso excederá el plazo máximo de tres meses. El presente acuerdo constituye un acto de trámite del procedimiento, por lo que no cabe interponer recurso contra el mismo.

9. Interesado: Cerámica Los Pedros, S.L. CIF: B.18.030.684. Acto notificado: Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1187/O.F/P.A.

Contenido del Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Levantar la Suspensión del Procedimiento Sancionador, incoado contra la entidad Cerámica Los Pedros, S.L., y continuar la tramitación del mismo.

10. Interesado: Don Juan José Santiago Santiago. DNI: 78.039.137-E.

Acto notificado: Acuerdo De Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/849/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 601 euros a 4.000 euros (por cada infracción). Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Francisco Palma Serrano. DNI: 24.233.269-D. Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/884/G.J DE COTO/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.4, 77.10

y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 60 euros a 600 euros (por la 1.ª infracción).

Multa de 601 a 4.000 euros (por la 2.ª infracción).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Spermezan Sever-Flaviu. NIF: X8372972Y.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/607/AG.MA/PES.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 80.2, 79.2, 82.2.b) y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como grave y la 2.ª como leve.

Sanción: Multa de 661 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Daniel Lucian Ciorba. Carta Nacional de Identidad: 1770714060763.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/509/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

14. Interesado: Don Vasile Iftime. DNI: Y1695661T.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/641/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

15. Interesado: Don Miguel Torres Fernández. DNI: 75.257.625-S. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/241/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

16. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa. DNI: 24.198.956-N. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/2/P.A/PA.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Archivar el expediente incoado a don Ángel Vicente Cara Tarifa por inexistencia de actuación infractora.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

17. Interesado: Don Antonio Fernández Villar. DNI: 21.957.002-Y. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/112/O.F/PA.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como grave.

Sanción: Multa de 603 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada y limpieza de los vertidos inertes puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Orden de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Aznaitin y Dehesa del Lanchar».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
AGUIRRE GARCIA MANUELA	JIMENA (JAÉN)
AGUIRRE GAMEZ ANA MARIA	VILADECANS (BARCELONA)
AGUIRRE LEON MARTIN	JAEN (JAÉN)
CARRASCO GAMEZ JUANA	JIMENA (JAÉN)
CARRASCO GAMEZ MANUEL	JIMENA (JAÉN)
CRUZ CARRASCO LORENZA	MADRID (MADRID)
CRUZ CARRASCO PATRICIO	JIMENA (JAÉN)
DETALLES TOPOGRAFICOS	BEDMAR-GARCIEZ (JAÉN)
ESPANTALEON LEON JOSEFA	JIMENA (JAÉN)
GARCIA GAMEZ MARIA CABEZA	CÓRDOBA (CÓRDOBA)
GONZALEZ ARROYO DIONISIO	PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID)
GONZALEZ LEON JUAN	JIMENA (JAÉN)
GONZALEZ OLIVERA MANUELA	JIMENA (JAÉN)
HERNANDEZ MORALES ISABEL	JIMENA (JAÉN)
LABRADOR SOTO JUANA	VALENCIA (VALENCIA)

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
LANZAS AGUIRRE AGUSTIN	JIMENA (JAÉN)
LEON CRUZ PATRICIO	BARCELONA-CIUTAT VELLA (BARCELONA)
LEON LEON VICTORIO	JIMENA (JAÉN)
LOPEZ LEON BARTOLOME	JIMENA (JAÉN)
LOZANO GAMEZ JUAN	JIMENA (JAÉN)
MARQUEZ CARDENAS JOSE	JIMENA (JAÉN)
MARTINEZ COBOS JUANA DE DIOS	BURLADA / BURLATA (NAVARRA)
MEDINA FERNANDEZ CATALINA MN	JIMENA (JAÉN)
MEDINA GARCIA ISABEL	JIMENA (JAÉN)
MOLINA LEON MANUEL	JIMENA (JAÉN)
MOLINO LEON MANUEL	JIMENA (JAÉN)
MUÑOZ ALMAGRO JUAN	JIMENA (JAÉN)
NAVARRETE MARTINEZ MANUELA MY	ALBANCHEZ DE MAGINA (JAÉN)
OLIVERA GAMEZ ANDRES	JIMENA (JAÉN)
ORTIZ MEGIAS ANTONIA	JIMENA (JAÉN)
POLO HERRERA ROSARIO	JIMENA (JAÉN)
RAMIREZ CARDENAS RAMONA	JIMENA (JAÉN)
RODRIGUEZ GARRIDO JOSE	JIMENA (JAÉN)
TELLO AMEZCUA SEBASTIAN	TARRAGONA (TARRAGONA)
TORRES GONZALEZ MANUEL ALFONSO	JAÉN (JAÉN)
TORRES GONZALEZ RAFAEL	JAÉN (JAÉN)
TORRES HERRERA BERNABE	JIMENA (JAÉN)
TORRES HERRERA MANUEL ALFONSO	JIMENA (JAÉN)
TORRES TORRES BERNABE	LEGANES (MADRID)
VIDAL MARTINEZ DIEGO	JIMENA (JAÉN)
VIDAL MARTINEZ JUAN	JIMENA (JAÉN)
VIDMA CARRASCO MELCHOR	JIMENA (JAÉN)
VIDMA SOTO LORENZA	JIMENA (JAÉN)

El Sr. Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 23 de septiembre de 2011 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00246/2009, del monte público «Aznaitin y Dehesa del Lanchar», Código de la Junta de Andalucía JA-30121-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª y 3.ª planta, 230071, Jaén, significándole que:

«Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo Órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 006 417. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.